Nota DNC N° 15452 /2020

Asunción, 13 de agosto de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	338224
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Internacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	REHABILITACION DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y CANINDEYU - AD REFERENDUM AL PGN 2018
Entidad	Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. Verificamos que los documentos remitidos (Dictamen, Resolución y Adenda), no se encuentran dentro del plazo de ejecución.
2. Constatamos que, en el punto 6 de la Adenda se amplía el plazo del lote N° 1, sin embargo, en el Dictamen (en su parte conclusiva) se amplía el plazo del lote N° 2. Favor unificar.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: malarcon
malarcon@dncp.gov.py